

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ACTA DE LA XIV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Quito, Ecuador, 13 y 14 de noviembre de 2001

ANTECEDENTES

De conformidad con las disposiciones del Convenio Constitutivo, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la XIV Reunión del Consejo Directivo, en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 13 y 14 de noviembre de 2001.

AGENDA PROVISIONAL

La convocatoria fue acompañada de la siguiente agenda.

1. Consideración de la situación del Secretario Técnico
2. Consideración de propuestas de fortalecimiento institucional y financiero del Fondo Indígena
3. Consideración del Informe de gestión de la Secretaría Técnica y de los miembros del Consejo Directivo (1999-2001).
4. Consideración de la Agenda de la Cuarta Asamblea General .
5. Asuntos varios

DOCUMENTACIÓN

Los miembros del Consejo recibieron con alguna anticipación y durante la reunión los documentos relativos a cada uno de los puntos de la agenda.

PARTICIPANTES

Lic. Luis Maldonado (Representante Gobierno de Ecuador)
Presidente del Consejo Directivo

Antrop. Marcos Matías Alonso (Representante Gobierno de México)
Primer Vicepresidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena

Emb. Tomás Lozano Escribano (Representante Gobierno de España)
Vicepresidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena

Víctor Capitán
Representante de los pueblos indígenas de Argentina

Ronny Dynoodt
Representante Gubernamental de Bélgica

Eduardo Carrisales
Representante de los pueblos indígenas de Bolivia

Luis Fernando Lemos dos Santos
Representante del Gobierno de Brasil

Rosalba Jiménez
Representante de los Pueblos Indígenas de Colombia

Donald Rojas
Representante de los Pueblos Indígenas de Costa Rica

Marcelino Chumpi
Representante alterno del Gobierno de Ecuador

Jesús Amadeo Martínez
Representante de los pueblos indígenas de El Salvador

Alberto Virella Gomes
Representante alterno por el Gobierno de España

Mateo Martínez Cayetano
Representante de los pueblos indígenas de Honduras

Elías García
Representante alterno por el Gobierno de México

Dr. Oswaldo Torres González
Representante del Gobierno de Portugal

OBSERVADORES

Arelhi Galicia
Observador del Gobierno de México

Observadores del Gobierno de Ecuador
Emb. Juan Salazar
Juan Martínez

SECRETARIA TÉCNICA FONDO INDÍGENA

Ramiro Terceros
Julio Ruiz Murrieta
Mara Vanesa Fonseca
Amparo Morales

DESARROLLO DE LA REUNION

La XIV Reunión del Consejo Directivo, se celebró en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 13 y 14 de noviembre de 2001.

Instalación

La XIV Reunión del Consejo Directivo fue instalada a las 9:30 del martes 13 de noviembre de 2001 en una solemne sesión con la presencia del Excmo. Ministro Relaciones Exteriores Encargado del Ecuador, Dn. Luis Gallegos, autoridades del Gobierno de Ecuador, miembros del Consejo Directivo, invitados especiales y personal de la Secretaría Técnica.

El Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo, Emb. Tomás Lozano, agradeció a las autoridades del Gobierno ecuatoriano por la cálida acogida a la reunión subrayando la importancia del respaldo de los gobiernos y pueblos indígenas para la consolidación del Fondo Indígena, instrumento internacional único en su género con grandes potenciales por rescatar y desarrollar.

El Presidente del Consejo Directivo y Ministro de Bienestar Social agradeció la concurrencia de las delegaciones, el respaldo de su Gobierno para la realización de la reunión y anticipó los grandes desafíos que en las actuales circunstancias se plantean para el Fondo Indígena, y auguró a los miembros del Consejo una estancia placentera en su país.

El Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Sr. Leonidas Iza, observador invitado, saludó a los participantes en la reunión en nombre de las organizaciones indígenas ecuatorianas, manifestando su aspiración de que las conclusiones del evento beneficien al autodesarrollo de los pueblos indígenas de la región.

El Ministro Relaciones Exteriores Encargado del Ecuador dio la bienvenida a los participantes e hizo una relación de la importancia que su Gobierno atribuye al desarrollo de los pueblos indígenas en el actual contexto, al tiempo de reafirmar la voluntad ecuatoriana por continuar respaldando las futuras acciones del Fondo Indígena para contribuir a su relanzamiento, fortalecimiento y consolidación. Finalmente formuló votos por el éxito del evento y dio por inaugurada la XIV Sesión del Consejo Directivo.

Consideración de la agenda y el programa

El Presidente constató la asistencia de los doce países miembros del Consejo Directivo y dio por instalada la sesión, poniendo en consideración la Agenda Provisional preparada para el evento.

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

1. Consideración de la situación del Secretario Técnico

- a. El Presidente del Consejo Directivo informó de su visita a las oficinas de la Secretaría Técnica realizada en agosto del 2001, en la que tuvo oportunidad de constatar una serie de situaciones que, en su criterio, ponían en riesgo “el prestigio institucional del Fondo Indígena, la continuidad de la Cooperación Técnica no reembolsable y el aporte de los Estados miembros”. Por esta razón, en fecha 7 de septiembre del 2001, el Presidente emitió un oficio por el que suspendió al Sr. Julio Ruiz Murrieta en sus funciones de Secretario Técnico del Fondo Indígena, hasta que el Consejo Directivo resuelva definitivamente lo pertinente.

- b. El Sr. Julio Ruiz Murrieta remitió al Presidente del Consejo Directivo un oficio de descargos respecto de las irregularidades mencionadas en la comunicación del 7 de septiembre.
- c. Informó también que a solicitud de los representantes indígenas y del Presidente del Consejo Directivo, se conformó una Comisión integrada por los representantes de México, España y Honduras con la misión de visitar las oficinas de la Secretaría Técnica a objeto de verificar, con documentación original, los extremos denunciados por el Sr. Presidente del Consejo Directivo, escuchar los descargos del Sr. Julio Ruiz Murrieta y entrevistar al personal de la Secretaría Técnica. Las entrevistas y el examen de la documentación se realizaron en La Paz, los días 4 y 5 de octubre, y como resultado de los mismos, los miembros de la Comisión produjeron un informe que fue conocido por los miembros del Consejo.
- d. Durante dicha sesión del Consejo, el Sr. Julio Ruiz presentó su renuncia al cargo de Secretario Técnico que venía ejerciendo en forma irrevocable.

El Consejo adoptó las siguientes decisiones:

Aceptar la renuncia del Sr. Ruiz e instruir a la administración del Fondo Indígena realizar los pagos que le pudieran corresponder en base al acata de Finiquito suscrito para ese fin con el Presidente del Consejo Directivo. Asimismo, decidió considerar la situación de la Secretaría Técnica en la IV Asamblea General.

2. Consideración de propuestas de fortalecimiento institucional y financiero del Fondo Indígena

Con ocasión de la XIII Reunión del Consejo Directivo, el Gobierno de España se comprometió a realizar un estudio para la sostenibilidad del organismo que pueda dar luces para la superación de la crisis institucional y financiera por la que atraviesa el Fondo Indígena. Dando cumplimiento a este compromiso, la Agencia Española de Cooperación Internacional propició la realización de una consultoría, cuyo resultado es el documento “Estudio para la sostenibilidad del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe”.

Los Vicepresidentes del Consejo Directivo informaron sobre su asistencia a la reunión de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana celebrada en Madrid, España el día 5 de noviembre del 2001.

La Segunda Fase del Programa de Cooperación del Gobierno de Alemania “Fondo Indígena – GTZ”, contempla, en uno de sus dos componentes, el fortalecimiento institucional del Fondo Indígena. En el marco de dicho componente, realizó un estudio para complementar el aporte español haciendo énfasis en el aspecto organizacional.

El Banco Interamericano de Desarrollo realizó una evaluación de la ejecución de la última cooperación técnica a la Secretaría Técnica del Fondo Indígena, cuyos resultados se encuentran en el documento “Revisión Especial de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable BID - ATN / CP / NC / SF - 6317 – RG”. Este ejercicio tuvo como objetivos: (i) evaluar el cumplimiento de los indicadores definidos por el BID para medir los resultados obtenidos con relación a los objetivos planteados para el Programa; y (ii) analizar, junto a la Secretaría Técnica del Fondo Indígena, la proyección de ingresos y gastos operativos y administrativos para los años 2001, 2002 y 2003 del Fondo Indígena.

El Consejo conoció el Borrador de informe final que ha preparado la compañía auditora “Arthur Andersen”.

La XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno considerará en su Agenda un punto referido al Fondo Indígena y es previsible que emita una recomendación sobre la reestructuración del organismo.

El Consejo discutió fundamentalmente la necesidad de iniciar un proceso de reestructuración del organismo a partir de las reflexiones aportadas por los estudios realizados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, la GTZ, el Grupo Ad Hoc de los Responsables de Cooperación Iberoamericana.

Los diferentes delegados aportaron criterios y se integró conjuntamente un documento conteniendo los lineamientos sobre cuyas bases se instruyó a la Secretaría Técnica elaborar una propuesta integral para consideración de la IV Asamblea General.
(Anexo 1)

3. Consideración del Informe de gestión de la Secretaría Técnica y de los miembros del Consejo Directivo (1999-2001).

El Consejo Directivo conoció un informe de las actividades institucionales desarrolladas en el periodo comprendido entre la III Asamblea General y la XIV Reunión del Consejo Directivo (junio de 1999 – noviembre de 2001), resúmenes de los estados financieros correspondientes al mismo periodo y del informe de los auditores externos al 31 de diciembre del 2000.

El Consejo adoptó las siguientes decisiones:

- (i) Solicitar aclaraciones y hacer observaciones sobre la marcha de las actividades institucionales;
- (ii) Formular recomendaciones para que la Secretaría optimice su informe de cara a la IV Asamblea General.

Sobre el área de proyectos:

1. Proyecto RIDE: El Consejo instruyó a la Secretaría Técnica seguir buscando financiamiento
2. Proyecto Carretera Santa Cruz- Puerto Suárez (PDPI): El Consejo solicitó mayores informaciones e instruyó a la Secretaría Técnica que se considere tal solicitud únicamente en caso de contar con la invitación al Fondo Indígena para participar como Secretario Técnico del Fideicomiso, tanto de parte del Gobierno de Bolivia (MACPIO) como de parte de los indígenas involucrados (CIDOB, CPESC...)
3. Interagencial y otros puntos de agenda con PRAIA (Taller Gateway, Premio Anaconda, TCA) : Fueron aprobados por el Consejo y se recomendó a la Secretaría identificar financiamiento para su realización.
4. La AECI anunció una nueva subvención que incluirá recursos para realización del proyecto con CLACPI-CEFREC que había quedado pendiente por la cuestión del robo
5. Se instruyó a la Secretaría Técnica continuar buscando financiamiento para las becas de PROEIB Andes

6. Propuesta de DO para cobro de overhead: el Consejo instruye a una comisión (Donald Rojas, Alberto Virella y Mara Vanessa) a revisar la propuesta a fin de presentarla nuevamente en la próxima reunión de Consejo, anterior a la Asamblea.

Sobre el proceso de capitalización

El Presidente del Consejo, la Secretaría Técnica y los demás miembros del Consejo Directivo informaron sobre el curso y resultados de las gestiones realizadas en el periodo para promover el proceso.

El Consejo adoptó las siguientes decisiones:

Dirigir una Declaración a la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y a la Cuarta Asamblea General instando a los Gobiernos a honrar sus compromisos. (Anexo 2)

4. Consideración de la Agenda de la Cuarta Asamblea General

La Secretaría Técnica informó a los consejeros que las autoridades del Gobierno de Panamá habían ratificado su voluntad de acoger la Cuarta Asamblea General del Fondo Indígena y las actividades conexas. Asimismo informó de las gestiones concretadas para asegurar los recursos ante el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo a través del financiamiento de dos eventos regionales que permitirían cubrir los gastos de viaje de los representantes indígenas. El Consejo conoció un detalle sobre el conjunto de actividades conexas a la Asamblea; sobre el Taller de “Consulta de la Revisión de la Política sobre Pueblos Indígenas del Banco Mundial”; y la Consulta y Plan del Proyecto “Programa cultural y sociomedioambiental para el Corredor Biológico Mesoamericano”

El Presidente del Consejo Directivo puso en consideración la Agenda Provisional para el evento, así como el calendario de actividades propuesto para los eventos.

El Consejo adoptó las siguientes decisiones:

- (iii) Adoptar la Agenda definitiva que será propuesta a la Cuarta Asamblea General, y autorizar el programa de actividades conexas;
- (iv) Establecer el procedimiento y la fecha límite de acreditación de las delegaciones (gubernamental e indígena) ante la Cuarta Asamblea General hasta el 6 de diciembre de 2001; y,
- (v) Autorizar el uso de recursos para el financiamiento de los eventos.

Asuntos varios

Directivas Operacionales

El Consejo instruyó a la Secretaría Técnica que prepare una propuesta de Directiva Operacional sobre el cobro de tasa de administración de proyectos (overhead), sobre el Reglamento orgánico funcional y el uso de los rendimientos del capital social, para ser puestas en consideración de la Asamblea.

Sede y fecha de la próxima reunión del Consejo

Se acordó que la próxima reunión del Consejo Directivo se celebraría en Panamá, un día antes de la inauguración de la IV Asamblea General, con la finalidad de autorizar los informes a ser preparados por la Secretaría y aprobar las acreditaciones recibidas dentro de los plazos estipulados.

Clausura

Finalmente, el Primer Vicepresidente del Consejo directivo agradeció al Gobierno de Ecuador por su generosa acogida, ponderando en forma particular el apoyo extraordinario recibido por parte del Ministro de Bienestar Social y Presidente del Consejo Directivo, Sr. Luis Maldonado, y a los consejeros por su participación y aportes para el éxito del evento.

A su vez, el Presidente del Consejo Directivo, agradeció a los consejeros por su colaboración y por la madurez con la que enfrentaron el difícil momento que atravesó el organismo. En forma muy especial agradeció a la GTZ por haber propiciado la realización de la XIV Reunión del Consejo Directivo y por el apoyo brindado para iniciar el proceso de reflexión para encaminar la reestructuración del Fondo Indígena.

Con estas palabras, se dio por clausurada la XIV reunión del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.

FONDO PARA EL DESARROLLO D ELOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO 1

LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO

Los lineamientos básicos para encarar el proceso de reestructuración y fortalecimiento del Fondo Indígena son los siguientes:

Misión

A diez años de su creación, el Fondo Indígena mantiene su pertinencia, sus objetivos y su misión.

Visión

- Los escenarios han cambiado, los actores son más interactivos, en este sentido la inserción de los pueblos indígenas en los procesos de planificación institucional de los gobiernos es una realidad en muchos países de la región. Así la visión debe ser contextualizada.
- El Fondo tiene unas características específicas que son sus ventajas comparativas: su dimensión regional, su carácter de organismo internacional multilateral y sus órganos de gobierno bipartitos. Todo ello deberá reflejarse en la definición de las funciones.

Funciones:

- Deben ser focalizadas las funciones básicas establecidas en el Convenio Constitutivo:

i. CONCERTACIÓN

1. Nivel nacional, hace falta una redefinición de las Instancias Consultivas Nacionales (ICN), para ser parte de la estructura orgánica del Fondo Indígena, definiendo sus funciones y límites: Se debe generar un modelo de programa para estas instancias.
2. A nivel regional, se debe prestar atención a temas transversales, a través de equipos y comités de estudio y de las Instancias Consultivas Regionales, ICR.
3. Definir actores y temas estratégicos.

ii. CANALIZACIÓN DE RECURSOS.

1. Definir el concepto y límite de la preinversión.
2. Focalizar la canalización de recursos en relación con las otras dos funciones básicas del F.I., de las ventajas comparativas y ejes transversales.
3. El F.I. estaría abierto a establecer convenios de cooperación con agencias y organismos internacionales para canalizar sus recursos hacia la financiación de proyectos y programas. Esta actividad deberá autosustentarse de manera que el

F.I. pueda contratar servicios para su ejecución sin sobrecargar la Secretaría Técnica.

4. El Fondo Indígena debe ser fortalecido políticamente por los Gobiernos de los Estados miembros para entablar negociaciones con la cooperación internacional en base a las políticas institucionales definidas por sus órganos de gobierno, y de esta manera lograr que las contribuciones no supongan condicionamientos, sino por el contrario, permitan que el Fondo Indígena desarrolle su programa estratégico teniendo como prioridad la atención a las demandas de los pueblos indígenas.

iii. **CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN**

Planificar una oferta de programa en respuesta a la demanda.

ESTRUCTURA:

Existen dos posibilidades para el cambio de estructura:

- Reforzar el Consejo Directivo y su Presidente y tener un Secretario Técnico con un perfil más gerencial. Esta opción propone tener un socio estratégico.
- Reforzar al Secretario Técnico con las funciones de un Director Ejecutivo, lo que requeriría la delegación de algunas funciones del Consejo Directivo.

Cualquiera de estas opciones debería ir acompañada de mecanismos de control, seguimiento y evaluación. Esto requiere dotar de equipamiento y medios a los representantes indígenas.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:

La sostenibilidad financiera del Fondo Indígena no debe entenderse como la capacidad de cobertura de los gastos de una estructura administrativa y técnica mínima (como ocurre en la actualidad). La sostenibilidad debe considerarse respecto a la dotación completa del organigrama de la Secretaría Técnica y, sobre todo, a la posibilidad de financiar las actividades que den cumplimiento a las funciones básicas del Fondo Indígena a favor de los Pueblos Indígenas.

a. Contribución de los países miembros del F.I.

- El mecanismo más adecuado y preferible es la aportación al capital social del Fondo Indígena. En especial, por su carácter no oneroso para los Estados, es ventajosa la utilización de remanentes de créditos concedidos por el BID y Banco Mundial a los Estados miembros. Esta vía ha sido utilizada por Bolivia y el BID está dispuesto a aplicarla en otros países, si estos lo solicitan.
- El Fondo Indígena es receptivo a otras modalidades de contribución (cuotas voluntarias, aportaciones en especie, asistencia técnica, créditos con tasa cero; entre otras).
- Se considera interesante la posibilidad de aportar personal técnico por parte de un país miembro para cubrir de ese modo algunas vacantes del organigrama de

la Secretaría Técnica. Y también podría considerarse la posibilidad de apoyo logístico a los representantes de los pueblos indígenas, deducible de sus aportaciones.

b. Contribuciones de países no miembros del F.I. y otros organismos para la financiación de proyectos.

La canalización de recursos externos permite atender, parcialmente, las demandas de financiación de proyectos presentadas por los pueblos indígenas. Sin embargo, la Secretaría Técnica (S.T.) presta de este modo también un servicio a las agencias internacionales de cooperación, en ese sentido:

- La S.T. debe cobrar a la entidad donante los costos indirectos, de gestión, de estudios de factibilidad o de preinversión en los que se va incurrir (overhead).
- La realización de esta labor no debe ir en menoscabo de la ejecución de otras actividades propias del Fondo Indígena y de la S.T., en particular. Por ello no debe sobre cargarse al personal con esta labor y podrá considerarse la contratación de expertos/consultores a cargo de cada entidad donante para ejecutar ese papel.

Deben diseñarse y aplicar una estrategia para captar más recursos de este tipo, invirtiendo la preocupante tendencia, desde 1998, de reducción de los mismos.

VISIBILIDAD:

- Acordar cuál debe ser el logotipo oficial del Fondo Indígena.
- El F.I. y en especial la S.T. debe cuidar de asegurar la visibilidad de su nombre e imagen en las actividades que financia o en las que canalice recursos externos
- Elaborar una estrategia de difusión y divulgación del trabajo de la institución.
- Establecer una red de contactos vía electrónica con los que se mantenga una relación de comunicación más intensa.
- Buscar, aprovechar y crear espacios dentro de las actividades financiadas por el Fondo Indígena para presentar a la institución.
- Aumentar el relacionamiento con otros organismos afines.

ANEXO 2

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO INDÍGENA ANTE LA DECLARACIÓN DEL GRUPO AD HOC

El Fondo Indígena es uno de los programas de la cooperación iberoamericana, con la estructura de un organismo internacional con formas de gobierno de carácter paritario, único en su género, integrado por representantes gubernamentales y representantes indígenas de los países miembros.

El Consejo Directivo del Fondo Indígena valora muy positivamente la constitución del Grupo Ad Hoc, conformado por los Responsables de Cooperación Iberoamericana de Bolivia, Ecuador, España, México, Panamá, Perú y por la SECIB (Secretaría de Cooperación Iberoamericana). La reflexión realizada por este grupo en la reunión celebrada en la sede de la SECIB, en Madrid, el 5-11-01, demuestra su interés por el Fondo Indígena. En este sentido, las recomendaciones emanadas en dicha reunión serán analizadas con gran interés y tenidas en consideración.

El Consejo Directivo comparte con el Grupo Ad Hoc la necesidad de relanzar el Fondo Indígena a través de su reestructuración institucional y de la determinación de las modalidades de contribución financiera de cada país miembro. Por ello, considera conveniente dar inicio a un período transitorio, que debería concluir antes de la XII Cumbre Iberoamericana a celebrar en la República Dominicana, en noviembre del 2002.

El Consejo Directivo considera muy deseable reforzar la coordinación con el Grupo Ad Hoc, con los objetivos de avanzar en el proceso de reestructuración institucional, así como en la negociación de las modalidades de contribución financiera adecuadas a cada país. En ambos aspectos, el Consejo Directivo solicita el apoyo de los responsables de cooperación iberoamericana y de la SECIB.

El Consejo Directivo propone que el tema indígena sea tratado en profundidad en una próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Quito, Ecuador, 14 de noviembre de 2001

